

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7364** *CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.*

Anuncio de reducción por adquisición de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A. (la "Compañía"), ha acordado por unanimidad, con fecha 26 de septiembre de 2019, la reducción del capital social en la suma de 1.920.000 euros, quedando fijado el capital social de la Compañía en 2.210.000 euros, mediante la amortización de 192 acciones propias de 10.000 euros de valor nominal unitario, previamente adquiridas a los accionistas al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes de la LSC, a razón de un precio unitario por acción de 11.876,00 euros. Se hace constar que las reservas voluntarias de la Compañía se reducen en el importe de 360.192 euros por la diferencia entre el precio de adquisición y el valor nominal de las acciones amortizadas.

Los acreedores de la Compañía cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Marcilla (Pamplona), 30 de septiembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración "Grupo Empresarial Daalpa, S.L.", a través de su persona física representante don Ángel Peña González.

ID: A190055976-1